

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

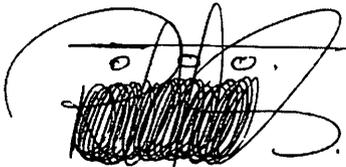
DEMANDADO: ROOSVEL RUBIO REYES

Pulí, Cundinamarca, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Con fundamento en la solicitud elevada por la Doctora LUISA MILENA GONZÁLEZ ROJAS, en la que requiere información sobre la constitución de títulos judiciales dentro del presente proceso y en favor a la entidad bancaria que ella representa, me permito indicarle que por el momento no es posible brindarle dato alguno, debido al cambio de secretario que hubo hace unos días en este juzgado, lo cual trae consigo un cambio de firmas ante la entidad crediticia y la expedición de usuario y contraseña de la nueva secretaria para ingresar al portal web transaccional.

Una vez se cuente con lo anterior, se procederá a efectuar la correspondiente revisión, y se decidirá la petición elevada por la apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RUTH FANNY GALVIS ARDILA  
JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART 11 DEC. 461 DE 2020 MIN JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA, 08 MAR 2023

Por anotación en el estado No. 024 de esta  
fecha fue notificado el presente auto.

  
NELSY ANDREA APONTE VARGAS  
Secretaria